

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
9 SESION DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

Item 4. Mesa redonda sobre la promoción y protección de los derechos de las
personas indígenas con discapacidad
12 de julio de 2016

Jallalla Hermano Presidente

Jallalla es un saludo en lengua aymara que significa “por la vida”

Agradecemos significativamente los aportes realizados por las ilustres panelistas y expresamos nuestra vocación para extremar esfuerzos para promover y proteger los derechos de las personas indígenas con discapacidad y a seguir mejorando sus condiciones sociales tal como lo signa la Conferencia Mundial de 2014.

La CPE establece y garantiza los derechos de las personas con discapacidad, sin distinción alguna, ni lugar de procedencia, señalando que toda persona con discapacidad debe ser protegida por su familia y por el Estado, recibiendo educación y salud integral gratuita con acceso a comunicación en lenguaje alternativo. Asimismo, establece la prohibición y sanción de cualquier tipo de discriminación, para lo cual el Estado adopta medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, lo cual genera las condiciones que permite el desarrollo y mejorara las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la estructura jurídica, garantiza a las personas con discapacidad los servicios integrales de prevención y rehabilitación, así como otros beneficios que se establecen en la normativa legal vigente. En esta línea, se promulgó la Ley N° 223, Ley General para Personas con Discapacidad, que tiene por objeto “...*garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral*”.

Por otro lado, cabe señalar que se promulgó la Ley N° 073, Ley de Deslinde Jurisdiccional, la cual establece que las autoridades de la Jurisdicción Indígenas Originaria Campesina no sancionarán con pérdida de tierras o la expulsión a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, por causa de incumplimiento de deberes comunales, cargos, aportes y trabajos comunales.

Este articulado fortalece un sentido de la comunidad, como aquel espacio que amplía nuestras potencialidades humanas, por ello asumimos enfoques comunitarios, intra e interculturales en nuestras políticas públicas nacionales, como el Desarrollo Inclusivo Basado en la Comunidad y la Rehabilitación Basada en la Comunidad, entendida como estrategias para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad en su propia comunidad.

Damos cuenta que el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina; realiza acciones de fortalecimiento de los derechos de la personas con discapacidad en la comunidades indígena originario campesina. Asimismo, las autoridades de la

Jurisdicción Indígena Originario campesina tienen la obligación de velar por el ejercicio de los derechos en áreas rurales, fomentando la integración social de las personas con discapacidad.

Sobre estos avances, el Estado Plurinacional de Bolivia, presentará su primer informe periódico ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el mes de agosto y dará cuenta de los resultados sobre compromisos voluntariamente asumidos. Una vez más Bolivia demuestra su disposición de tener un diálogo constructivo y enriquecedor con los expertos. Alentamos a los países que aún no han ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a hacerlo.

Para terminar. Presentar informes sobre nuestras medidas para incluir a personas indígenas con discapacidad, particularmente aquellas personas que viven en áreas rurales o zonas remotas; dar cuenta de nuestras políticas para la inclusión social, acceso a servicios básicos, inclusión en estructuras legislativas nos lleva a reconocer que a cada paso al el caminar, queda aún más camino por avanzar.

Gracias hermano Presidente y gracias nuevamente a las ilustres panelistas.